

1946 - 2016

EXP-UNC: 0055671/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N°528 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 12 de Diciembre de 2016, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra Gramática I de la Escuela de Letras (fs 117-118); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 528/16, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

Que se ha inscripto como aspirante: Buzelin Haro, Corina Margarita (fs.126-143);

Que a fs. 192-193 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los representantes por los estudiantes y egresados; según da cuenta el Acta I, acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados conforme al Acta II (fs.194-196);

Que acto seguido el Jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes presentadas, Acta III (fs.197-198). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Buzelin Haro, Corina Margarita en el cargo concursado, Acta IV (fs. 199);

Que a fs. 199 vta. se ha notificado del Dictamen del Jurado la aspirante que integra el orden de mérito;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34°, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 18 de Septiembre de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. **APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 528/16 del Honorable Consejo Directivo para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "**Gramática I**" de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 2°. **DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Licenciada Corina Margarita BUZELIN HARO**, Leg. 45843, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra **Gramática I** de la Escuela de Letras, a partir del **día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.**


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC.

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0055671/2016

ARTÍCULO 3º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° **404**
CP


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.